**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

 **DEL ESTADO DE JALISCO**

**SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTITRÉS**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **catorce horas del veintiocho de agosto de dos mil veintitrés,** en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presidenta), **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO, MAGISTRADO** **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Sexagésima Quinta Sesión Extraordinaria de dos mil veintitrés,** para lo cual la Magistrada Presidenta solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Hago del conocimiento que se encuentran presentes los tres Magistrados que integran la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 57 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La Magistrada Presidenta, declara abierta la presente sesión y proponelos puntos señalados en el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del ejercicio de Facultad de Atracción; y
4. Clausura.

**- 1 –**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** En relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedó desahogado.

**- 2 -**

La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE:** Somete a su aprobación el orden del día, si no existe manifestación al respecto, Secretario nos toma la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** En seguida Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/01/65/E/2023.** Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de Sala Superior.  |

**- 3 –**

 En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del ejercicio de Facultad de Atracción.

Continuando con el uso de la voz **el Secretario General de Acuerdos:** En ese sentido, doy cuenta, de los escritos presentados por el Síndico y el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, parte demandada en el Juicio Administrativo 1290/2023 del índice de la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, mediante el cual solicita a la Sala Superior ejercer la Facultad de Atracción para conocer del incidente de suspensión derivado del referido juicio administrativo II- 1290/2023, en el que la parte actora Mexiled, S.A. de C.V. señala como acto administrativo impugnado la emisión del oficio PMT/SCH/0027/2023, en el que se determina negar el pago de las contraprestaciones mensuales a dicha empresa, esto derivado del Contrato de Proyecto de Inversión Pública Productiva y Financiamiento para la ejecución del programa “Ahorro de energía eléctrica en el sistema de alumbrado público del Municipio de Tonalá, Jalisco” y del Contrato de Prestación de Servicio Público y el mantenimiento del programa “Ahorro de energía eléctrica en el sistema de alumbrado público del Municipio de Tonalá, Jalisco”, además de guardar relación con la diversa Facultad de Atracción 15/2023.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** En atención a la solicitud presentada por la autoridad demandada y en virtud de que por su materia el presente reviste características especiales que son de interés y trascendencia, ya que por las particularidades del juicio, se colige que, cualquier medida cautelar que se tramite, independientemente de la procedencia o improcedencia de aquella, podría impactar directamente en la prestación del servicio público de alumbrado en todo el Municipio de Tonalá, por lo que la propuesta de la Presidencia es para ejercer la Facultad de Atracción para conocer sobre el incidente de suspensión del juicio administrativo II-1290/2023, si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** En seguida Presidenta.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/02/65/E/2023.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 70 Nonies de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, en atención a los escritos presentados por el Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, determinan ejercer la facultad de atracción para resolver sobre la medida cautelar solicitada en el Juicio Administrativo **II-1290/2023** del índice de la Segunda Sala Unitaria. Se instruye al Secretario General, para que, se forme el cuaderno incidental e informe al Magistrado que conozca del juicio en lo principal sobre la facultad de atracción ejercida, para el efecto de que se abstenga de instruir el incidente de suspensión planteado o cualquier otra medida cautelar solicitada en el futuro por las partes, debiendo remitir a la Presidencia de este Tribunal cualquier promoción relacionada con dicho tópico dentro de las veinticuatro horas siguientes de su presentación. Asimismo, se instruye a la Presidencia para que una vez que le sea turnado el cuaderno incidental, resuelva sobre la suspensión provisional, y en su momento, dicte todos los acuerdos hasta ponerlo en estado de resolución y en general, dicte todos los acuerdos relacionados con dicho incidente.  |

**- 4 -**

 En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El siguiente punto del orden del día es la clausura.

En uso de voz la **Magistrada Presidenta**: En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las **catorce horas con veinte minutos** del **veintiocho de agosto de dos mil veintitrés**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE, AVELINO BRAVO CACHO y JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ,** ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES,** quien autoriza y da fe. --------------------------------------------------------------------------------------------------------

MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

**Presidenta de la Sala Superior**

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO

**Integrante de la Sala Superior**

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

**Integrante de la Sala Superior**

SERGIO CASTAÑEDA FLETES

 **Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior**